Guayaquil, Febrero 27 del 2018

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE PRAXITI S.A.
Ciudad.-

Cumpliendo con lo establecido en la codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999, y con el objetivo de que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PRAXITI S.A.**, dé cumplimiento a lo que se dispone en los Artículos 231 y 292 de la Ley de Compañías, una vez que se ha cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 263 y las siguientes de la misma Ley, pongo a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME acerca de la situación de la Compañía bajo mi dirección correspondiente al **Ejercicio Económico Financiero del año 2017** mostrados en los Estados Financieros.

La Compañía **PRAXITI S.A.** ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En el ámbito laboral, societario, tributario, etc. La empresa ha cumplido con todo lo que disponen las leyes pertinentes.

También ha dado cumplimiento a las disposiciones sobre Propiedad Intelectual y Derecho de Autor.

Con respecto a la situación financiera de **PRAXITI S.A.,** los objetivos han sido alcanzados en forma parcial, debido a que en los resultados no se alcanzó a considerar los ingresos previstos para éste periodo 2017 obteniendo apenas resultados al cierre de Diciembre 31 del 2017 de $ 1.516,91 mientras que en el año 2016 los resultados fueron de $ 13.008,21

El entorno empresarial se ha desarrollado con normalidad, se recomienda a la Junta General continuar con las políticas y estrategias establecidas promoviendo los màs altos estándares de excelencia en nuestro servicio.

Las disposiciones se han cumplido en todos los aspectos relacionados con la Ley de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

GLORIA GUIM PERALTA
GERENTE GENERAL
C.I.0909568909